

COMUNICACION DE ACUERDO

ACTA ORDINARIA
A.J.D.I./17-2011

FECHA:
11 de marzo de 2011

IMPRESIÓN: 16-03-2011

TEL: 2661-3020 ext.102

TELEFAX: 2661-1760

Responsable de Ejecución: Director General Administrativo- Director General Técnico

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1.- Que conoce la Junta Directiva, Informe de Auditoría N°. INFO - AI-002-03-2011 Gira a Golfito, Quepos y Guanacaste; presentado por medio del oficio AI-025-03-2011 fechado 07 de marzo 2011.
- 2.- Que el Señor Auditor, Lic. Rafael Abarca Gómez; hace una amplia explicación de los alcances, así como aquellas recomendaciones que considera pertinente.
- 3.- Que en sus recomendaciones, señala el Señor Auditor las siguientes:

a- A la Dirección General Administrativa

- En relación con las cajas chicas se debe girar instrucciones a efectos que se cumpla con la normativa actual y que en el futuro no se vuelvan a presentar en los arqueos de caja sobrantes o faltantes de caja.
- Se debe girar instrucciones a los responsables de caja chica de Quepos a efectos que cuando el titular se ausente debe dejarse constancia de las condiciones en que se entrega la caja al sustituto.
- Se debe coordinar la elaboración de un plan a efectos de practicar arqueos con más frecuencia a los distintos fondos de trabajo y cajas recaudadoras en las distintas direcciones y oficinas regionales.
- Deberá instruir o hacer un recordatorio a los funcionarios encargados de los fondos de caja chica, con el nuevo modelo de depósito en cuentas bancarias, a efectos que estos conozcan claramente cuáles son sus deberes y derechos.
- Deberá regular lo pertinente a los intereses que se generan en las cuentas bancarias donde se deposita los reintegros de caja chica.
- Comunicar a esta auditoría en un plazo no mayor de cinco días las acciones tomadas a efecto de cumplir con las recomendaciones de esta auditoría, y girar instrucciones a las distintas

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



oficinas que deberán informar a la auditoría sobre las gestiones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones.

b- A la Dirección General Técnica

- Recordar a los funcionarios encargados de la tramitación de combustible la obligación de velar por el cumplimiento de lo establecido en el reglamento de combustible.
- Recordar a los funcionarios de acuerdo con este informe la obligación de verificar que se cumplan con los requisitos para la renovación de licencias y otros.
- Girar instrucciones a la Dirección de Guanacaste a efectos que corrija las situaciones presentadas en este informe en lo referente al combustible y la renovación de licencias.
- Comunicar a esta auditoría en un plazo no mayor de cinco días las acciones tomadas a efecto de cumplir con las recomendaciones de esta auditoría, y girar instrucciones a las distintas oficinas que deberán informar a la auditoría sobre las gestiones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones.

Por lo tanto la Junta Directiva acuerda;

1.- Aprobar en todos sus extremos el Informe de Auditoría N^o. INFO - AI-002-03-2011 Gira a Golfito, Quepos y Guanacaste, presentado por medio del oficio AI-02503-2011, por lo que en consecuencia se aprueban las recomendaciones contenidas en él a efecto de que las mismas sean atendidas por la Dirección General Administrativa y la Dirección General Técnica, en lo de su competencia.

2.- Que en razón de lo anterior, deberán presentar para la próxima sesión del viernes 18 de marzo de 2011, tanto el Lic. Edwin Fallas Quirós; Director General Administrativo y el Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, informe sobre las acciones tomadas e indicaciones giradas respecto con las recomendaciones vertidas por la Auditoría Interna.

ACUERDO FIRME

Cordialmente,



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Encargado
Órgano de Secretaría
Junta Directiva



CC. Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo **MLA

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

